

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 04 de mayo del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, facultada legalmente para presidir el presente acto mediante carta delegatoria con número de oficio SSA/ABR/169-18, de fecha 04 de mayo de 2018, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **Ing. Rafael Castro Cardoza**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; **L.C.F. Arturo Sariñana Díaz**, Coordinador de Áreas Verdes de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento; haciendo constar que no se encuentra presente el licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2018**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N14-2018** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**, se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas.

**B) PROPUESTA SOLVENTE**

Hecha la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta presentada por licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V**, de la licitación pública nacional **No. EA-910002998-N14-2018**, y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar primeramente, si este cumplió en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las bases de la convocatoria citada, por lo que previo análisis de la misma en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y en las bases referidas en su punto 7.1 relativa a la evaluación y dictamen; y de forma sistemática a la documentación presentada por la empresa **SINERGIA DEL**



**GUADIANA, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente licitación).

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Licitante	Importe antes de IVA	Garantía de Sostenimiento
Sinergia del Guadiana S.A. de C.V.	\$ 20'380,458.95	\$ 1'019,022.95

**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N14-2018, REFERENTE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2018**, al licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **EA-910002998-N14-2018**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado.

*OSF*

**D) MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA**

El monto de la propuesta asignada asciende a:

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA**

*2*

Licitante	Importe antes de IVA	Garantía de Sostenimiento
Sinergia del Guadiana S.A. de C.V.	\$ 20'380,458.95	\$ 1'019,022.95

**E) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento vía de notificación a **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **08 de mayo de 2018**, a las 15:00 horas en el domicilio de la

*[Handwritten signature]*



Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.


Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE

**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de  
Administración del Gobierno del Estado de Durango

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:**



**L.A.E. Beatriz Torres Cantú**  
Directora de Recursos Materiales de la  
Secretaría de Finanzas y de Administración



**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial  
Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Estado de Durango



**Ing. Rafael Castro Cardoza**  
Director de Servicios Generales de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del Estado de Durango



**L.C.F. Arturo Sariñana Díaz**  
Coordinador de Áreas Verdes de la Dirección de Servicios  
Generales de la Secretaría de Finanzas y de  
Administración

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N14-2018**, 04 de mayo de 2018 -----